



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA  
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO  
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)  
SEPTIEMBRE 2012 – SEPTIEMBRE 2015**

**DIP. RENÉ CARMONA GÓMEZ  
ELECTO POR EL PRINCIPIO  
DE MAYORÍA RELATIVA  
DISTRITO XX YURIRIA, MOROLEÓN,  
URIANGATO, SANTIAGO MARAVATÍO**

**SUPLENTE: C. KENYA BALCÁZAR ARIAS**



**Última participación: 15 de mayo de 2014  
Participaciones (4)**

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA  
INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN NOVENO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA  
POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE ESTA SEXAGÉSIMA  
SEGUNDA LEGISLATURA.**

**Sesión Ordinaria 15 de mayo de 2014**

**C. Dip. René Carmona Gómez:** Con el permiso del presidente. El derecho a la vivienda es un derecho universal. Está reconocido a nivel internacional en más de 100 naciones de todo el mundo.

Como derecho humano el derecho a la vivienda no es una opción que los estados puedan elegir incorporar o no en su legislación, ¡por el contrario!, es prioritario su reconocimiento al tratarse de un derecho fundamental que actualmente se encuentra consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En razón de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante esta Soberanía, la iniciativa de adición de un párrafo noveno al artículo primero de la Constitución Política local, al considerar de suma importancia el reconocimiento del derecho a la vivienda en respeto a la dignidad humana y



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

conscientes de la responsabilidad que tenemos de legislar con un enfoque que adopte los lineamientos del derecho internacional.

El derecho fundamental a disfrutar de una vivienda digna y decorosa atiende a una necesidad social que el estado tiene obligación de satisfacer a favor del interés colectivo, mediante estrategias que garanticen el acceso de los gobernados a un inmueble y a través de la implementación de las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales adecuadas para la realización plena de dicho derecho.

Aunado a lo anterior, el derecho debe garantizarse a todas las personas y no debe interpretarse en sentido restrictivo, toda vez que la vivienda representa un patrimonio fundamental que brinda certeza y seguridad para el desarrollo de las familias y mediante este activo se propician las condiciones para seguir generando prosperidad.

En este orden de ideas, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales han incorporado el principio *pro persona* en el reconocimiento al derecho a la vivienda en la Constitución local, favoreciendo la protección más amplia de las personas por tratarse de un derecho fundamental del ser humano que, además, se encuentra tutelado en el marco jurídico internacional, el cual se ha conceptualizado como el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a acceder y mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y con dignidad.

Es así que podemos afirmar la trascendencia de elevar a rango constitucional el derecho a la vivienda, con lo cual además se garantizará la implementación de políticas, acciones, medidas y planes tendientes a generar las condiciones necesarias para hacer viable y materializar el derecho a la vivienda. De ahí que hayamos impulsado la acción legislativa que nos ocupa.

De esta manera refrendamos el compromiso que en Acción Nacional tenemos por crear buenas y mejores leyes para beneficio de las y los guanajuatenses.

El dictamen queda a su consideración en pro de garantizar a todas las personas el pleno derecho a una vivienda digna y decorosa. Es cuanto presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**C. Dip. René Carmona Gómez:** Con su permiso señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

(Leyendo) **»DIPUTADO GALO CARRILLO VILLALPANDO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 146 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente **Iniciativa por la que se adiciona un párrafo noveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El derecho a la vivienda es inherente a la persona. Ha surgido como una respuesta de la sociedad y del Estado a la demanda del hombre por consolidar las condiciones de vida para su desarrollo. La vivienda es el resguardo del hombre y su familia, y la plataforma para su desenvolvimiento que hace posible su progreso individual y colectivo.

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se encuentra reconocido el derecho a una vivienda adecuada.

Hasta hoy, 160 Estados - incluido México - se han obligado a cumplir con el mismo. Los derechos económicos, sociales y culturales se consideran derechos de igualdad material por medio de los cuales se pretende alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna. El artículo 11 de este pacto establece: "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de existencia". En base a ello, los gobiernos locales signatarios del pacto deben desarrollar políticas que garanticen este derecho, priorizando la atención a los grupos más vulnerables.

Otros instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, contienen disposiciones que expresamente reconocen el derecho de toda



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

persona a la vivienda, de conformidad al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

Asimismo, refieren que toda persona tiene derecho a la propiedad privada correspondiente a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuya a mantener la dignidad de la persona y del hogar.

En el régimen jurídico mexicano, el derecho a la vivienda ha quedado consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponiéndose expresamente que: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyo necesarios a fin de alcanzar tal objetivo."

En el Estado de Guanajuato, el Código Territorial contempla la definición de las políticas de vivienda y de los proyectos y acciones habitacionales a cargo del gobierno del Estado y de los municipios, así como la atención prioritaria de las necesidades sociales de vivienda popular o económica y de interés social.

Así también, el Programa de Gobierno 2012-2018, establece en su Eje Calidad de Vida, acciones a favor del derecho a la vivienda, al contemplar estrategias integrales de focalización para los programas de mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, así como programas específicos de mejoramiento o adquisición de vivienda para las familias en condición de rezago social, de igual manera contempla el acceso de la población a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Es por lo anterior, que hoy el derecho a la vivienda se traduce en realidades concretas mediante programas de bienestar social ejecutados en el estado de Guanajuato; sin embargo, no se encuentra reconocido a nivel constitucional local el derecho a la vivienda, por lo que se considera de suma importancia su reconocimiento jurídico como derecho humano y social de los guanajuatenses, en un ámbito de respeto de la dignidad de la persona al tratarse de un derecho fundamental.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, buscamos seguir fortaleciendo el orden jurídico local, conscientes de la responsabilidad que tenemos de legislar con un enfoque que adopte los lineamientos del derecho internacional estipulados en los diferentes instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, así como derivado de la necesidad y pertinencia de incorporar el derecho a la vivienda previsto en la Carta Magna ahora en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

**DECRETO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Artículo Único. Se adiciona un párrafo noveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:

»Artículo 1. En el Estado...

Las normas relativas...

Todas las autoridades...

Para los efectos...

Queda prohibido todo...

La Ley protegerá...

Toda persona tiene...

Toda persona tiene...

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo>>

**TRANSITORIO**

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Guanajuato, Gto., 26 DE FEBRERO DE 2014. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Dip. Francisco Arreola Sánchez . Dip. Óscar Arroyo Delgado. Dip. Sergio Carlo Bernal Cárdenas. Dip. Luz Daniel Campos Lango. Dip. René Carmona Gómez. Dip. Galo Carrillo Villalpando. Dip. Francisco Flores Solano. Dip. Juan José García López. Dip. Javier González Saavedra. Dip. Juan Carlos Guillén Hernández. Dip. Fernando Hurtado Cárdenas. Dip. Karla Alejandrina Lanuza Hernández. Dip. José Juventino López Ayala. Dip. Martín López Camacho. Dip. Luis Manuel Mejía Barrañeda. Dip. Karina Padilla Ávila. Dip. Juan Rendón López. Dip. Alfonso Guadalupe Ruíz Chico.  
»



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO RENÉ CARMONA GÓMEZ, INTERVIENE CON EL TEMA *DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA.***

**Sesión Ordinaria 28 de noviembre de 2013**

**C. Dip. René Carmona Gómez:** «El SIDA no discrimina, no discriminemos nosotros a quien lo padezca»

Con el permiso del presidente. Compañeras y compañeros diputados.

El Día Mundial de la lucha contra el SIDA, se celebra el 1º de diciembre de cada año, pues fue el primero de diciembre de 1981 cuando se diagnosticó el primer caso de SIDA en el mundo. Este domingo conmemoraremos esta fecha que representa una oportunidad para que la gente de todo el mundo se una en pro de esta causa.

El Objetivo de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas relativo al VIH/SIDA es claro; haber detenido y comenzado a reducir la propagación de la epidemia. Los países de todo el mundo, incluido por supuesto México, emprenden acciones focalizadas para hacer esto posible.

Actualmente se calcula que 34 millones de personas viven con el virus de inmunodeficiencia humana en todo el mundo. Las estimaciones más recientes realizadas por ONUSIDA y el CENSIDA, señalan tendencias alentadoras para nuestro país, durante los últimos años se muestra un comportamiento prácticamente estable de la prevalencia de VIH, esto derivado del acceso universal al tratamiento antirretroviral.

Todo esto no es casualidad, en el caso de México en gran medida esto es atribuible a las políticas públicas en materia de salud, tomadas por el Gobierno Federal en el sexenio del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, consistentes en dotar de tratamiento antirretroviral a las personas sin seguridad social que padecen esta enfermedad, a través del Seguro Popular. El acceso a la salud es un derecho de todos y estamos obligados a garantizarlo, la continuidad de este tipo de acciones es vital para dar la batalla a esta enfermedad que reduce sustancialmente la calidad de vida de quienes viven con SIDA y que ha cobrado un gran número de vidas.

Como sociedad también hay tareas pendientes, informarnos sobre esta enfermedad puede ayudarnos a no discriminar a aquellos que viven a diario con ella. Cualquier tipo de discriminación debe ser erradicada por completo, y en este caso, lo que los enfermos de VIH/SIDA necesitan, no es nuestra compasión ni nuestro rechazo, necesitan sentirse apoyados por una sociedad que sabe ser solidaria.

La prevención y la educación son fundamentales para detener la propagación del SIDA. Necesitamos implementar acciones y aplicar programas que alejen a las generaciones de hoy y del mañana de comportamientos de riesgo que puedan comprometer su salud en el contexto de la epidemia que nos ocupa. La reducción de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

la mortalidad por VIH/SIDA continúa siendo un reto permanente en nuestro país y en el mundo.

Una sociedad sin prejuicios y un gobierno que atienda la salud de sus habitantes, deben ser la premisa diaria. En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el SIDA, prevención y acción en contra de esta enfermedad. Es cuanto señor presidente.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL

**PARA HABLAR SOBRE EL *DÍA DE LA TIERRA*, PARTICIPA EL DIPUTADO  
RENÉ CARMONA GÓMEZ.**

**Sesión Ordinaria 2 de mayo de 2013**

**C. Dip. René Carmona Gómez:** «*Vamos a tener qué hacer mucho más y dar a la naturaleza –al menos- una oportunidad para repagar algo del daño que hemos hecho.*»

*Gaylord Nelson  
Promotor de la celebración del  
Día de la Tierra*

Con su permiso señor presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. En el marco de la celebración del *Día Internacional de la Madre Tierra*, resulta importante hacer algunas reflexiones de la proclamación del día 22 de abril como el *Día Internacional de la Tierra*; supone el reconocimiento de que la tierra y sus ecosistemas nos proporcionan la vida y el sustento a lo largo de nuestra existencia. También se supone reconocer que la responsabilidad que nos corresponde, como se establece en la Declaración de Río en 1992, de promover la **armonía con la naturaleza y la tierra a fin de alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales** de las generaciones presentes y futuras.

Cada año se pierden unos quince millones de hectáreas de bosques en el planeta y la mayor parte de estas pérdidas ocurren en los bosques tropicales, donde se identifican los más altos niveles de biodiversidad; no nos damos cuenta de lo que le pasa al planeta, nos pasa a nosotros y somos testigos de esta autodestrucción sutil, sin percibirlo y lo que es peor, sin hacer nada al respecto.

Uno de los mayores problemas y desafíos del presente siglo es el fenómeno del cambio climático derivado de las actividades humanas que generan emisiones de gases de efecto invernadero. El calentamiento global ha sido documentado científicamente como el problema mundial grave que justifica la adopción de políticas para mitigarlo y adaptarse a sus efectos.

México se ubica en una zona especialmente expuesta a los impactos del cambio climático, con afectaciones tales como reducción del potencial agrícola, dificultades para suministro de agua a poblaciones e inundaciones en planicies costeras, incremento en intensidad y frecuencia de huracanes, ciclones, granizadas y heladas.

El problema no queda sólo en palabras, justo ahora vemos cómo cientos de campesinos de nuestro estado se ven afectados en sus cultivos por las heladas que cada año *con más fuerza* causan pérdidas millonarias al campo mexicano y que afectan la principal fuente de ingresos de muchos guanajuatenses.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado está plenamente convencido que un medio ambiente sano es la aspiración genuina de una sociedad sustentada en el principio del humanismo político, del bien común y de generar políticas públicas preventivas encaminadas a proteger a nuestro planeta; que nos permitirá contribuir a una mejor calidad de vida de las generaciones presentes y especialmente de las futuras.

Los diputados del Partido Acción Nacional presentamos una iniciativa de ley sobre la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático, la cual se encuentra en análisis en la Comisión del Medio Ambiente y que busca, entre otras cosas, prepararnos de la mejor manera posible para enfrentar los impactos inevitables del cambio climático, estableciendo medidas concretas de adaptación que nos permita reducir, significativamente lo vulnerable que es el clima en todos y cada uno de nuestros sectores; agricultura, turismo, energía, desarrollo social, comunicaciones y transportes. Estos objetivos sólo se alcanzarán si logramos la participación de todos los actores de la sociedad, de los tres poderes, los organismos autónomos y de los 46 municipios.

En esta legislatura el cuidado del medio ambiente es compromiso que asumimos con responsabilidad este 2013 en el 43 Aniversario del *Día de la Tierra*, más allá de que dediquemos sólo un día a reflexionar sobre el tema; lo verdaderamente importante es que tomemos conciencia de la problemática a la que nos enfrentamos todos los días del año; y propongamos soluciones efectivas; todo lo que hagamos cuenta en este rubro y aún hay mucho por hacer; que este *Día Internacional de la Madre Tierra*, nos recuerde la deuda que tenemos con nuestro planeta. Por su atención, muchas gracias. <sup>[1]</sup>

---

[1] Transcripción: L.A.P. Martina Trejo López.